



**PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (Art. 125 LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)**

| DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO            |      |                          |      |                          |     |                                     |       |                                     |    |                                     |          |                          |      |                          |     |                          |       |                          |
|---|------|--------------------------|------|--------------------------|-----|-------------------------------------|-------|-------------------------------------|----|-------------------------------------|----------|--------------------------|------|--------------------------|-----|--------------------------|-------|--------------------------|
| DENOMINACIÓN: IES LAS SALINAS                   |      |                          |      |                          |     |                                     |       |                                     |    |                                     |          |                          |      |                          |     |                          |       |                          |
| CÓDIGO: 47007461                                |      |                          |      |                          |     |                                     |       |                                     |    |                                     |          |                          |      |                          |     |                          |       |                          |
| DIRECCIÓN: Avenida Espadaña, 3                  |      |                          |      |                          |     |                                     |       |                                     |    |                                     |          |                          |      |                          |     |                          |       |                          |
| LOCALIDAD: Laguna de Duero                      |      |                          |      |                          |     |                                     |       |                                     |    |                                     |          |                          |      |                          |     |                          |       |                          |
| PROVINCIA: VALLADOLID                           |      |                          |      |                          |     |                                     |       |                                     |    |                                     |          |                          |      |                          |     |                          |       |                          |
| ENSEÑANZAS                                      | Inf. | <input type="checkbox"/> | Pri. | <input type="checkbox"/> | ESO | <input checked="" type="checkbox"/> | Bach. | <input checked="" type="checkbox"/> | FP | <input checked="" type="checkbox"/> | Conserv. | <input type="checkbox"/> | Art. | <input type="checkbox"/> | EOI | <input type="checkbox"/> | Otros | <input type="checkbox"/> |
| TITULARIDAD DEL CENTRO: Público                 |      |                          |      |                          |     |                                     |       |                                     |    |                                     |          |                          |      |                          |     |                          |       |                          |
| INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Pilar Ullán González |      |                          |      |                          |     |                                     |       |                                     |    |                                     |          |                          |      |                          |     |                          |       |                          |

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 28/10/2024

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 28/10/2024

**APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.**

### 1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.

#### 1.1. Objetivos Generales:

El IES Las Salinas como centro educativo buscan desarrollar al máximo las competencias de su alumnado, partiendo de una adecuada planificación que conlleve a la mejora de mejorar los rendimientos académicos. Para ello, es esencial el clima que se viva en el centro, defendiendo principios esenciales del instituto –igualdad, respeto, convivencia o participación– que son compartidos por toda la comunidad educativa. De una manera más concreta, y partiendo de las propuestas de mejora que se incluyeron en la Memoria Final del Curso 2023/24 anterior, se establecen como objetivos para el presente curso los siguientes: A) Organizar grupos de manera equilibrada buscando el clima adecuado en el aula. B) Mejorar la convivencia en el centro, buscando la implicación de todo el profesorado. C) Coordinar las actividades extraescolares y complementarias para que su incidencia en el desarrollo académico del alumnado no se vea perjudicado. D) Actualizar los documentos de centro en base a las normativas actuales. E) Promover la participación en proyectos educativos, proyectos de innovación, grupos de trabajo, seminarios... f) Mejorar la red del centro tanto tangibles (conexiones a internet, ordenadores...) como intangibles (comunicación entre docentes, con equipo directivo, familias.)

#### 1.2. Objetivos específicos:

1) Mejorar el conocimiento y cumplimiento de las normas de convivencia en base al RRI aprobado en septiembre de 2024. 2) Consolidar entre la comunidad educativa el Plan de Convivencia y realizar actividades de formación dirigidas al alumnado, profesorado y familias. 3) Promocionar el centro educativo. 4) Adaptar el Plan de Acción tutorial a las necesidades del centro. 5) Mejorar los espacios del centro como recursos educativos. 6) Revisar, actualizar y consensuar la Propuesta curricular. 7) Adaptar las programaciones didácticas a la nueva legislación LOMLOE. 8) Mejorar los resultados académicos. 9) Ofrecer una orientación académica y profesional adecuada a los intereses y capacidades del alumnado. 10) Solicitar el Programa ERASMUS + . 11) Control del absentismo y prevención del abandono escolar.

### 2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:



Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.

Valores: 1) Adecuada gestión de grupos para garantizar un buen clima de centro y con ello mejora en la calidad educativa. 1.A. Analizar la información facilitada por los CEIP y los tutores de cursos anteriores. 1.B. Distribuir acorde a las necesidades reales del alumnado. 1.C. Facilitar la inclusión y la diversidad 2) Trabajar coordinadamente en la convivencia del centro. 2.A. Estimular a la participación de los docentes en el grupo de trabajo de convivencia. 2.B. Dar a conocer al alumnado la figura de alumno medidor. 2.C. Articular las mediaciones con rapidez y eficacia. 3. Optimizar el desarrollo de actividades extraescolares y complementarias. 3.A. Acordar las actividades extraescolares de manera transversal a lo largo de los cursos a fin de que no se solapen. 3.B. Respetar la normativa interna de actividades extraescolares y complementarias. 3.C. Mejorar la difusión de las actividades entre el claustro. 4. Continuar con la digitalización del centro.

### **3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

#### **3.1 Objetivos:**

1. Promover la participación activa del alumnado en las actividades extraescolares (organización y desarrollo) que impliquen una mayor autonomía y responsabilidad en la organización de su tiempo libre y ocio. 2. Facilitar aquellas actividades que completen el desarrollo integral y que desarrollen la autoestima de los alumnos y alumnas. 3. Desarrollar la capacidad de participación en las actividades relacionadas con el entorno natural, social y cultural que se lleven a cabo por organismos distintos al centro donde se cursan los estudios. 4. Estimular el deseo de investigar y saber. 5. Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumno/a. 6. Promover en el alumno/a un sentimiento positivo de pertenencia al centro y al grupo. 7. Mejorar las relaciones entre los alumnos y alumnas fuera del ámbito académico y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación. 8. Posibilitar el acceso a las actividades culturales y deportivas a todos los alumnos y alumnas ampliando su horizonte cultural. 9. Reforzar los objetivos académicos a través de la participación de los alumnos al ponerse en contacto con el medio natural y sociocultural. 10. Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen. En definitiva, conseguir alumnos activos que sean capaces de impulsar su propia formación: "aprender observando y realizando".

#### **3.2 Actuaciones:**

El Departamento de Extraescolares elaborará, promoverá y coordinará la programación de las actividades complementarias y extraescolares en la que se recogen las diferentes propuestas de la comunidad educativa y publicitará la información de las actividades del centro. Al inicio de curso se recogerán las propuestas de los departamentos, docentes, alumnado y familias. Con anterioridad a la fecha de entrega de programaciones, los jefes de departamento comunicarán a Extraescolares una previsión de las actividades para el curso. Las propuestas de actividades extraescolares y complementarias se aprobarán junto con la PGA en Consejo Escolar y se organizarán en función de los criterios establecidos. La persona o departamento responsable de la actividad trasladará al



Departamento de Extraescolares la documentación necesaria para la organización de la actividad. Las actividades aparecerán recogidas en un calendario de la sala de profesores y en el calendario del grupo del claustro de Teams.

### 3.3 Seguimiento:

Los profesores responsables de cada actividad realizarán el seguimiento de las actividades por ellos programadas; en el acta de la reunión de departamento reflejarán la valoración que hacen de cada actividad realizada.

### 3.4 Evaluación:

Los alumnos participantes, de los cuales el profesor responsable de la actividad recogerá su grado de satisfacción, bien de forma oral o mediante un sencillo cuestionario en el que los alumnos valoren la actividad en cuanto a su planificación, su desarrollo, contenido y aplicabilidad. También los aspectos peores y mejor valorados de la actividad. Los profesores responsables también harán una evaluación de la actividad expresando cuantas observaciones consideren y adjuntarán videos o documentos gráficos para su publicidad en la página web. La Memoria Final contendrá la valoración que hace el Claustro del Plan de Actividades, así como las propuestas de mejora para el curso siguiente. El Equipo Directivo, en sus reuniones semanales, recogerá las valoraciones de los profesores, añadiendo criterios como la organización, los costes, etc., emitirá su propia valoración.

## 4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / CURRICULAR.

|   |  |
|---|--|
| ¿Se efectuó alguna modificación de la propuesta/propuestas del curso anterior?  | SÍ.<br>Revisión<br>toda la<br>propuesta<br>de ESO y<br>Bach. |
| ¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/curricular de las enseñanzas que imparte el centro?<br><br>Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos: | NO   |

Incorporar como **Anexo I solamente** las modificaciones introducidas en la propuesta/s que corresponda

## 5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR

Incorporar como **Anexo \_\_ solamente** las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan.





|   |  |   |
|---|--|---|
| Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. | Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto. | Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto. |
|   |  |   |

## 6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la Dirección Provincial de Educación mediante el Portal de Educación

30/10/2024

*El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la Inspección Educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación.*

## 7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS:

*Nota: En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado*

|   |                                     |
|---|-------------------------------------|
| 7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.   | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 7.2 Plan de convivencia.  | <input type="checkbox"/>            |
| 7.3 Plan de orientación.  | <input type="checkbox"/>            |
| 7.4 Plan de Acción Tutorial.  | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 7.5 Plan de Atención a la Diversidad.   | <input type="checkbox"/>            |
| 7.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad. | <input type="checkbox"/>            |
| 7.7 Plan de Acogida   | <input type="checkbox"/>            |
| 7.8 Plan de lectura.  | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 7.9 Plan Digital.   | <input type="checkbox"/>            |
| 7.10 Plan de mejora.  | <input type="checkbox"/>            |
| 7.11 Otros planes, programas o proyectos (especificar)  | <input type="checkbox"/>            |

## 8 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

*La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales:*

- *Página Web del Centro*
- *Redes Sociales*
- *Elija un elemento.*
- *Elija un elemento.*
- *Otros: Stilus comunicaciones*

## 9 EVALUACIÓN DE LA PGA:



9.1 Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo
2. Departamentos
3. Participación Comunidad Educativa
4. Elija un elemento.
5. Elija un elemento.
6. Elija un elemento.
7. Elija un elemento.
8. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

9.2 Momentos de la evaluación.

1. Formativa o continua
2. Final o de impacto
3. Final o de impacto
4. Elija un elemento.
5. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

9.3 Herramientas e indicadores de evaluación.

1. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
2. Rendimiento Académico
3. Equidad e Inclusión
4. Innovación y Tecnología Educativa
5. Gestión y Liderazgo
6. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

**10 FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:**

En VALLADOLID , a 28/10/2024

**Fdo.: María Pérez Bartolomé**

NOTA:

*La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo para cada curso escolar.*



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

*Es competencia del Consejo Escolar aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.*

*El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA*